

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Cultura, Turismo y Deportes

9 *RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2018 de cese de actividad de la agencia de viajes “Viajes Descubridor, Sociedad Limitada”.*

Por razones de interés público, tanto del tráfico mercantil como de defensa de consumidores y usuarios, se hace público el cese de actividad de agencia de viajes por parte del siguiente titular:

— “Viajes descubridor, Sociedad Limitada”. CIF: B-80165020. Calle Ángel, número 7, de Alcalá de Henares (Madrid). CICMA 575.

Lo que se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 30 de julio de 2018.—La Directora General de Turismo, Marta Blanco Quesada.

(03/27.215/18)

